RESOLUCION Nº 442

Santiago, primero de Agosti de mil noveeientos noventa y eincol.

Tor recipidos los enteceden es=

Mistis y teniendo bresente

El Dictamen hecunido el informe
de la Comisión Preventiva Central y lo
dispuesto por es ext. 9- del Decreto Rey

Me 211, de 1373, se declara:

Vice se nechaza el necerso de reclonaeión interpuesto l por don José Musalem

Safrie les contra del Dictamen Me

936/264, de 22 de juniol, el suce se Con

dirma en todos sus partes:

Notifiquese y transcribase a la Comisión

Preventival Central = "último", interculado, vale =

ROL Nº 496-95

Mill Demt

A/M)

J. Ausauch.

Pronunciada por los señores Enrique Zurita Camps, Ministro de la Excma. Corte Suprema y Presidente de la Comisión, Alexis Guardia Basso, Director del Instituto Nacional de Estadisticas, Jaime del Valle Alliende, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile, Pedro Mattar Porcile subrogando al señor Superintendente de Valores y Seguros y Guillermo Pattillo Alvarez, subrogando al señor Decano de la Facultad de Administración de la Universidad de Santiago de Chile.

Compsión Resolutiva